

ACTA DE VOTACIÓN ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP

Elección consejeros/as FFOIP 2026–2028

DATOS GENERALES

Objetivo:	Proceso de votación – Elección de Consejeros/as FFOIP 2026–2028
Fecha:	30 de julio de 2026
Plataforma votación:	https://votaciones.msgg.gob.cl/

1. INICIO

Siendo las 08:00 horas del día 30 de julio de 2026, en las oficinas de la Unidad de Fondos Concursables, se procede a informar el resultado de las votaciones presentadas a los Consejos Regionales y al Consejo Nacional del FFOIP, correspondiente al proceso de votación realizado entre el 20 y 27 de julio de 2026 a través de la plataforma electrónica habilitada para este efecto.

2. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

La validación de candidaturas electas se realizó considerando los criterios señalados en el Reglamento que regula esta convocatoria, según consta en el Decreto N° 1 del 22 de febrero de 2013, capítulo III. El artículo 15, donde se señala que para el Consejo Nacional:

“Cada organización deberá votar por un solo candidato, a través de su representante legal o una persona nominada especialmente al efecto, lo que deberá acreditarse por los medios legales pertinentes.

Una vez concluido el proceso de votación y recepcionados todos los antecedentes respectivos, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, proclamará como consejeros titulares a los candidatos más votados por tipo de asociación, distinguiéndose para estos efectos las reconocidas por el Consejo y las que tengan dicha calidad por el solo ministerio de la ley.

*Se deberá utilizar el siguiente criterio de participación proporcional: **tres representantes pertenecientes a organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley**, dentro de los cuales se considerará necesariamente al menos uno de las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la ley N° 19.418, y otro de las comunidades y asociaciones indígenas reguladas en la ley N° 19.253, y **tres representantes de organizaciones de interés público reconocidas por el Consejo**, debiendo al menos uno pertenecer a una corporación o fundación y otro a alguna organización de voluntariado y, si no lo hubiere, por uno más que represente a alguna corporación o fundación.*

Con la finalidad de adoptar el criterio de proporcionalidad señalado en el inciso precedente, las organizaciones solamente podrán votar por un candidato perteneciente a uno de los dos tipos de asociación indicadas en el inciso tercero del presente artículo. En caso de producirse un empate que haga imposible proveer un cargo de titular o suplente, se llevará a cabo un sorteo público. Si alguno de los cargos quedare sin proveerse, se llamará a nueva elección en un plazo máximo de diez días hábiles, contados desde la fecha de designación de los cargos respectivos.

Y el art. 16, donde se indica que:

“Los tres consejeros suplentes se elegirán siguiendo el mismo criterio de proporcionalidad indicado en el artículo anterior, correspondiendo los dos primeros a los candidatos que hubieran obtenido el cuarto lugar entre los más votados de las organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley y las organizaciones de interés público reconocidas por el Consejo, respectivamente, y un último suplente que se definirá entre los dos candidatos correspondientes al quinto lugar en los dos precitados tipos de organizaciones, debiendo ser electo aquel que hubiere obtenido, comparativamente, mayor

cantidad de sufragios. El total de votos de cada suplente determinará su orden de prelación, correspondiendo el primer lugar al de mayor votación.”

Mientras que la misma normativa en su art. 26 indica que para los Consejos Regionales:

“...Respecto de la participación proporcional de los distintos tipos de asociaciones a que alude el artículo 24 de la ley N° 20.500, tres deberán corresponder a representantes pertenecientes a organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley y dos a representantes de organizaciones reconocidas por el Consejo, dentro de los cuales uno deberá corresponder a las corporaciones y fundaciones y uno a las organizaciones de voluntariado y, si no lo hubiere, por otro que represente las corporaciones y fundaciones. En lo demás la elección se sujetará al procedimiento establecido en el presente Reglamento respecto de los consejeros nacionales, en cuanto le fuera aplicable”

3. RESULTADOS GENERALES

INDICADOR	CANTIDAD
Total, votos emitidos	334
Votos Consejo Nacional	177
Votos Consejos Regionales	157
Regiones con candidatos electos	13
Regiones sin candidaturas válidas (2do llamado)	Antofagasta; RM; Los Lagos

4. DETALLE DEL PROCESO DE VOTACIÓN POR REGIÓN

A continuación, se detalla el proceso de votación según los criterios indicados anteriormente:

CONSEJO NACIONAL:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Marcela Andrea Vidal Saldivia	Asociación/Corporación (OIP)	146	82.5%	CONSEJERA SUPLENTE
2	Francisco Javier De Almozara Valenzuela	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	31	17.5%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL			117	100%	

(*) *Marcela Vidal Saldivia (OIP) obtuvo la mayor votación de la categoría, pero el cupo de Consejero Nacional Titular OIP ya se encuentra completo desde el 1er llamado; por tanto, accede al cupo de Suplente OIP, única vacante de su tipo.*

ARICA Y PARINACOTA:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Alejandra Carlina Jorquera Rubio	Asociación/Corporación (OIP)	4	100%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL			4	100%	

TARAPACÁ:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Alicia Rosario Naranjo Silva	Asociación/Corporación (OIP)	8	50.0%	CONSEJERA TITULAR
2	Juan Lorenzo Ocampo Alfaro	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	4	25.0%	CONSEJERO TITULAR
3	Nelson Edinson Sepúlveda Riffo	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	2	12.5%	CONSEJERO TITULAR
4	Delia Del Carmen Carrasco Ramírez	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	2	12.5%	CONSEJERA TITULAR
TOTAL			16	100%	

ATACAMA:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Josué Domingo Varas Arancibia	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	7	87.5%	CONSEJERO TITULAR
2	Jorge Leucaton Godoi Monardes	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	1	12.5%	CONSEJERO SUPLENTE
TOTAL			8	100%	

COQUIMBO:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Carolina Andrea Espinosa Escobar	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	6	100%	CONSEJERA TITULAR
TOTAL			6	100%	

VALPARAÍSO:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Andrea Albornoz González	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	10	62.5%	CONSEJERA TITULAR
2	María Alejandra López Barrera	Asociación/Corporación (OIP)	6	37.5%	CONSEJERA SUPLENTE
TOTAL			16	100%	

O'HIGGINS:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Ximena De Las Mercedes Correa Avilés	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	10	50.0%	CONSEJERA TITULAR
2	Omar Andrés Fuentes Combeau	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	4	20.0%	CONSEJERO TITULAR
3	Sonja Inés Ahumada Evans	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	2	10.0%	CONSEJERA SUPLENTE
4	Emerson Alejandro Bernal Jopia	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	2	10.0%	CONSEJERO SUPLENTE
5	Victor Miguel Velastino Dellacalle	Fundación (OIP)	2	10.0%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL			20	100%	

(*) Empate entre Sonja Ahumada Evans y Emerson Bernal Jopia (2 votos c/u) por el único cupo SML restante (Suplente). Al no existir más candidaturas OIP disponibles para el cupo comparativo, ambos accederían a un cupo de suplencia (Suplente SML y Suplente Comparativa); el sorteo público definirá cuál ocupa cada cupo.

MAULE:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	María Fernanda Sepúlveda Morán	Fundación (OIP)	7	100.0%	CONSEJERA TITULAR
2	Nicolás Matías Pérez Briones	Asociación/Corporación (OIP)	0	0.0%	SIN CARGO
TOTAL			7	100%	

ÑUBLE:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Carmen Isabel Montecinos Stuardo	Fundación (OIP)	7	58.3%	CONSEJERA TITULAR
2	María Fernanda Beltrán Ortega	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	2	16.7%	CONSEJERA TITULAR
3	Andrés Benito Rodríguez Martínez	Fundación (OIP)	2	16.7%	CONSEJERO TITULAR
4	Miguel Ángel Godoy Molina	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	1	8.3%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL			12	100%	

BIOBÍO:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Vanessa Ximena Rojas Roa	Fundación (OIP)	7	46.7%	CONSEJERA TITULAR
2	María Inés Picazo Verdejo	Fundación (OIP)	5	33.3%	CONSEJERA SUPLENTE
3	Andrés Eduardo Sáez Marchant	Asociación/Corporación (OIP)	3	20.0%	CONSEJERO SUPLENTE
TOTAL			15	100%	

LA ARAUCANÍA:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Sonia Del Carmen Curipan Jara	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	17	51.5%	CONSEJERA TITULAR
2	Alexis Andrés Mathieu Astudillo	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	16	48.5%	CONSEJERO SUPLENTE
TOTAL			33	100%	

LOS RÍOS:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Flor Aurora Fica Badilla	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	3	60.0%	CONSEJERA TITULAR
2	María Mercedes Merino Ulloa	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	2	40.0%	CONSEJERA TITULAR
TOTAL			5	100%	

AYSÉN:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Ema Carlina Vega Urrutia	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	3	30.0%	CONSEJERA TITULAR
2	Carmen Asunción Loyola Astorga	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	3	30.0%	CONSEJERA TITULAR
3	Mónica Cecilia Del Carmen Águila Oyarzún	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	2	20.0%	CONSEJERA SUPLENTE
4	Jennie Maritza Vásquez Agüero	Organización Territorial Ley N°19.418 (SML)	2	20.0%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL			10	100%	

(*) Empate entre Mónica Águila Oyarzún y Jennie Vásquez Agüero (2 votos c/u) por el 3er cupo SML titular, dirimido mediante sorteo público realizado el 29 de julio de 2026: resultó Consejera Titular Jennie Vásquez Agüero y Consejera Suplente Mónica Águila Oyarzún.

MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA:

N°	CANDIDATO/A	TIPO ORG.	VOTOS	%	ESTADO
1	Ítalo Manzo Pérez	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	3	60.0%	CONSEJERO TITULAR
2	Miguel Ángel Prieto Quezada	Organización Funcional Ley N°19.418 (SML)	2	40.0%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL			5	100%	

4. ASIGNACIÓN DE CARGOS ESTABLECIDOS POR REGLAMENTO

A continuación, se detalla el tipo de candidatura y detalle de cada Consejo en relación al primer y segundo llamado realizado.

CONSEJO NACIONAL			
N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	CHRISTIAN EDUARDO PADILLA NORAMBUENA
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY (LEY N° 19.253)	VACANTE
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	FRANCISCO JAVIER DE ALMOZARA VALENZUELA
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	JENNY DEL TRÁNSITO LINARES ULLOA
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	CRISTIAN EDUARDO BAHAMONDE GALLARDO
6	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	CLAUDIA MARCELA FUENTES BAHAMONDE
7	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
8	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	MARCELA ANDREA VIDAL SALDIVIA
9	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – ARICA Y PARINACOTA			
N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	EDUARDO ORMAZABAL HUANCA
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	JACQUELINE BUSTILLOS MAMANI
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	ILSIA ESTHER TAPIA GONZÁLEZ
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	ALEJANDRA CARLINA JORQUERA RUBIO
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – TARAPACÁ			
N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	ALICIA ROSARIO NARANJO SILVA
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	JUAN LORENZO OCAMPO ALFARO
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	NELSON EDINSON SEPÚLVEDA RIFFO
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CAYCHO
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	DELIA DEL CARMEN CARRASCO RAMÍREZ
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – ANTOFAGASTA			
N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	JULIA LIDIA CONTADOR ROJAS
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – ANTOFAGASTA

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – ATACAMA

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	LUIS ALBERTO MORALES SÁEZ
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	EMA DEL CARMEN ARIAS ABARCA
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	JOSUÉ DOMINGO VARAS ARANCIBIA
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	JORGE LEUCATON GODOI MONARDES
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – COQUIMBO

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	MARIA CECILIA VARGAS JANCINAS
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	CAROLINA ANDREA ESPINOSA ESCOBAR
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	JORGE ANTONIO VARAS CARVAJAL
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – VALPARAÍSO

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	ALEJANDRA PAOLA MUÑOZ CIFUENTES
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	ANDREA ALBORNOZ GONZÁLEZ
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	CRISTIAN AUGUSTO SILVA PÉREZ
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	FRANK EUGENIO VIVEROS MORALES
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ BARRERA
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – METROPOLITANO

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	INÉS ROCÍO NICOMÁN FUENTES
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	RICARDO VALENTÍN CERDA AGUILERA
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	FRANCISCO ANTONIO PÉREZ PÉREZ

CONSEJO REGIONAL – METROPOLITANO

4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	MARCELO CRISTIAN ACEVEDO SANTIBÁÑEZ
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	MACARENA TORRES ESQUIVEL
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	<i>VACANTE</i>
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	BORIS ARAOS CANCINO
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	JOSÉ MOISÉS BAEZA MIRANDA

CONSEJO REGIONAL – O’HIGGINS

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	EDITH ROSA CARO MONTERO
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	XIMENA DE LAS MERCEDES CORREA AVILÉS
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	OMAR ANDRÉS FUENTES COMBEAU
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VICTOR MIGUEL VELASTINO DELLACALLE
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	<i>VACANTE</i>
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SONIA INÉS AHUMADA EVANS
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	<i>VACANTE</i>
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	EMERSON ALEJANDRO BERNAL JOPIA

CONSEJO REGIONAL – MAULE

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	PATRICIA DEL CARMEN GAJARDO GUZMÁN
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	WALTER FRANCISCO CERDA TORRES
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	ERIKA ELENA CANALES GATICA
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	REMBERTO ARMANDO BRAVO ACEVEDO
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	MARÍA FERNANDA SEPÚLVEDA MORÁN
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	<i>VACANTE</i>
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	<i>VACANTE</i>
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	<i>VACANTE</i>

CONSEJO REGIONAL – ÑUBLE

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	CRISTINA ANDREA PALLACÁN REYES
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	MIGUEL ÁNGEL GODOY MOLINA
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	ANDRÉS BENITO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	CARMEN ISABEL MONTECINOS STUARDO
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	MARÍA FERNANDA BELTRÁN ORTEGA
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	<i>VACANTE</i>
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	<i>VACANTE</i>
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	<i>VACANTE</i>

CONSEJO REGIONAL – BIOBÍO

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	<i>VACANTE</i>
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	<i>VACANTE</i>

CONSEJO REGIONAL – BIOBÍO

3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	PABLO OSSA ZAROR
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VANESSA XIMENA ROJAS ROA
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	MARÍA INÉS PICAZO VERDEJO
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	ANDRÉS EDUARDO SÁEZ MARCHANT

CONSEJO REGIONAL – ARAUCANÍA

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	MAYRA BASTIAS LARA
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	NIDIA LEAL SALAS
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SONIA DEL CARMEN CURIPAN JARA
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	PAZ BELÉN BASAURE RIVAS
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	ALEJO MAURICIO APRAIZ CONTARDO
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	ALEXIS ANDRÉS MATHIEU ASTUDILLO
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – LOS RÍOS

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	FLOR AURORA FICA BADILLA
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	MARÍA MERCEDES MERINO ULLOA
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – LOS LAGOS

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	JUAN FABÍAN DELGADO RÍOS
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	JUAN BORIS ILLANES CÁRDENAS
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	YASMIN ANGELICA VELASQUEZ COLI
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	DANILSA GRANADOS DE DIAZ
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	LUIS MOREIRA GODOY

CONSEJO REGIONAL – AYSÉN

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	EMA CARLINA VEGA URRUTIA
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	CARMEN ASUNCIÓN LOYOLA ASTORGA
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	JANNIE MARITZA VÁSQUEZ AGUERO
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	MÓNICA CECILIA DEL CARMEN ÁGUILA OYARZÚN
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE

CONSEJO REGIONAL – MAGALLANES

N°	CARGO	CONDICIÓN (Ley)	CANDIDATO/A ASIGNADO
1	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	ITALO MANZO PÉREZ
2	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	MIGUEL ÁNGEL PRIETO QUEZADA
3	TITULAR	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
4	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	IGNACIO ÁNGEL MORALES CHAVAL
5	TITULAR	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	PATRICIA ALEJANDRA PÉREZ QUILODRÁN
6	SUPLENTE	SOLO MINISTERIO DE LA LEY	VACANTE
7	SUPLENTE	RECONOCIDA POR EL CONSEJO (OIP)	VACANTE
8	SUPLENTE	SML O OIP — MAYOR VOTACIÓN COMPARATIVA	VACANTE



Ana María Cáceres Mena

Ministra de Fe – Jefa Unidad de Fondos Concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno